

# La Bandera Federal

## Defensor de la Conjunción Republicano-Socialista

REDACCION: Centro Republicano Federal de la Zona Sur, Calle de la Esgrima núm. 12, pral.

Se publica los martes, jueves y sábados

Jueves, 22 de diciembre de 1910

Administrador:  
Enrique Sabater Serrano  
Tetuán 20, 3.º, izquierda

Precios de suscripción:

|                                       | 1 mes, 3 meses, 6 meses, año |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Madrid . . . . .                      | Pesetas 0,75 2 3,50 7        |
| Provincias . . . . .                  | 00 2,50 4,50 8               |
| Portugal y Gibraltari . . . . .       | 3,50 7 12                    |
| Unión postal . . . . .                | 5 10 20                      |
| Extranjero (No comprendidos . . . . . | 5 15 30                      |

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Número suelto 5 céntimos

Número 10.

Madrid.--Año I.

## El partido único

Causa extrañeza que un político tan experto, que un parlamentario tan ilustre como el Sr. Sol y Ortega, gaste sus energías en la creación de un partido republicano único, y causa más extrañeza que nuestro querido colega *El País* consuma todo su entusiasmo en propagar y defender esa idea.

El valiente acusador de Maura ha vivido en íntima comunidad de ideas con aquel ilustre revolucionario que se llamó Ruiz Zorrilla, y, por tanto, sabe cuánto trabajó y cuánto sacrificó por la unión de los partidos republicanos para derrocar el régimen, y sabe también que nada consiguió.

*El País*, cronista desinteresado de todas las modalidades por que ha pasado el partido republicano, creador de la inmensa mayoría de la intelectualidad republicana española, divulgador de los ideales republicanos, amparador de todos los que procedieron radicalmente y conocedor de los secretos de la vida republicana, sabe también que la unión fué siempre imposible. ¿Cómo explicarse, pues, que hoy la defiendan con tanto tesón?

¿Cómo explicarse, también, que esta unión la pidan a las masas que siempre están unidas, y que no la pidan a los jefes que son los que han de hacerla? A Sol y Ortega le acompaña la simpatía de todos los republicanos españoles por las valientes campañas que sostuvo en el Senado; *El País* cuenta con la veneración de todos los radicales que en sus columnas aprendieron a amar y defender las ideas de libertad y de república y, sin embargo, creemos, que nada conseguirán en el sentido indicado, porque es imposible lo que defienden.

Sólo puede explicarse la situación actual del diputado por Málaga y del órgano republicano, porque defensores del ideal en las regiones sublimes del entusiasmo, ni les acobardan los fracasos, ni creen nunca imposible los sueños de unión que siempre acariaron.

Y respecto a no buscar la unión con los prohombres de los diferentes partidos ó con los organismos superiores de los mismos, es prueba palmaria de que están convencidos de que nada adelantarán, y esperan que los soldados abandonen a los jefes, cosa que podía ocurrir en otro pueblo menos personalista que el nuestro, pero que no cristalizará en éste, de tan poca educación política.

De la gran asamblea que se proyecta, sólo saldrá un partido más, fuerte, vigoroso según puede apreciarse por las adhesiones recibidas; pero nada más, y de pasada diremos que a nosotros nos parece mucho.

Siempre habrá conseguido unir fuerzas dispersas, unificarlas, prepararlas para la lucha y robustecer con ellas la Conjunción-Republicano-Socialista.

A nosotros nos parece un triunfo todo ello; como nos parecerá otro triunfo que una vez organizado el nuevo partido, se lleve a cabo la organización del que desea el diputado por Alcázar de San Juan, y luego, todos de acuerdo, formen, por medio de representantes, el directorio de Conjunción-Republicano-Socialista, y que éste ordene al momento la creación de las juntas revolucionarias.

Lo que no nos parece bien, es el afán que se tiene porque desaparezcamos los federales, y este afán no es sólo del señor Sol y Ortega; este afán es de Melquiades Alvarez, de Lerroux y de Azcarate.

Y lo que ocurre con los federales, ocurre con los progresistas. Quieren enterrar a los dos partidos de más gloriosa historia republicana, para dar savia y vida a los que nacieron ayer, que nada nuevo han de enseñarnos, ni en doctrina ni en procedimientos.

Trabajen en el sentido que quieran; nosotros los federales no plegaremos jamás nuestra bandera, y ya he dicho en estas columnas que aunque los hombres claudicaran, siempre quedaría en pie el programa de 22 de junio de 1894, recordán-

doles cómo se regeneran los pueblos y cómo se da estabilidad a la República.

Ya lo sabe, pues, el Sr. Sol y Ortega; ya lo saben todos los que quieren anularnos. Estamos donde estuvimos, y por nada ni por nadie cambiaremos de postura.

Defensores intransigentes del programa en cuanto a la divulgación de las ideas; partidarios decididos y entusiastas de la Conjunción-Republicano-Socialista, en cuanto a procedimientos.

Jordano Guardia.

En el presente año han embarcado en Gibraltar 30.000 emigrantes. En cambio la Iglesia nos cuesta 41.397.752 pesetas anuales. ¡Oh, la España católica!

## La verdadera interwieu

Lo que dice Macías  
Ha sido un sueño. Macías no lucha por el Ferrol. Su obra dramática. Apuntes para la historia. . . . . muy despierto.

Suponemos que nuestros lectores habrán leído en el número del día 15 de LA BANDERA FEDERAL la interwieu con el ex-auditor D. Juan Macías del Real.

Pero he aquí, que por habérsele extraviado al cronista la última cuartilla no pudo hacer saber también que aquella entrevista había sido un sueño. Aunque en la vida humana hay sueños que se aproximan a realidades.

El acusador de Maura, leyó también la fantástica interwieu y quedó asombrado. ¿Cuándo había celebrado él la referida entrevista? Y he aquí nuevamente al cronista pluma en ristre celebrando con el marino honrado la verdadera interwieu.

¿ . . . . . ?  
—«Yo no he tomado iniciativa alguna en la cuestión electoral del Ferrol, ni se me ha comunicado por persona ni colectividad del partido republicano de dicho distrito el propósito de presentar mi candidatura para diputado á Cortes. Por tanto no voy á luchar á Ferrol, como tampoco iré á otra parte sin invitación y deseo expreso del cuerpo electoral de mi partido.

—Desde que presenté mi denuncia he tomado la resolución de que todos los juicios de carácter político que emita respecto de la conducta de todos los partidos y especialmente del maurista, vayan autorizados con mi firma para recabar siempre la responsabilidad íntegra de aquellos; por eso en la interwieu soñada por usted no puedo reconocer como míos los conceptos allí expresados, sin perjuicio de que acaso sea más duro en el fondo y en la forma cuando llegue el momento oportuno y pueda seguir mi sistema de ataque y defensa que usted ya conoce. Acompañar á cada afirmación el razonamiento y el precepto legal ó moral que la confirme.

—Hago lo que puedo y el que hace lo que puede, ya sabe usted, que no está obligado á más. Desde que ingresé en el Partido Radical, he contribuido á la propaganda republicana en la medida que mi tiempo y mis fuerzas me lo han consentido. Todavía no estoy curado de la gripe que padecí en la prisión y además no olvide usted que empiezo de nuevo la vida, que tengo la obligación inexcusable de trabajar para compensar las enormes pérdidas que me ha producido el injusto despojo de mi empleo en la Marina, obtenido en pública oposición. Crea usted que me cuesta verdadero sentimiento el no poder asistir á los mítins y conferencias á que se me invita, pero no me es posible por falta material de tiempo. Ya irán viendo los amigos y correligionarios cuando se vaya conociendo mi labor.

—Efectivamente la empresa del Coliseo Imperial me ha admitido una obra titulada «Parece cuento...», que probablemente se estrenará en la primera quincena del mes de Enero. Tengo también una comedia en cinco actos escrita, utilizando elementos artísticos de algunas novelas de D. Benito Pérez Galdós, que está pendiente de lectura en el Teatro Español. Sigo trabajando en mi libro «Apuntes para la historia», y me ocupo en estos días de la tramitación del recurso que tengo interpuesto ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la Real orden que me separó del servicio como resultado del fallo del tribunal de honor!

—En cuestión de política como en todo me gusta más hacer que hablar y coincido con Diógenes y con todos los que dijeron que el movimiento se demuestra andando. En la cuestión nacional de las construcciones navales procuré demostrarlo y en la vida política seguiré el mismo sistema.»

Y se acabó la verdadera interwieu. Yo respondo que ahora no se me olvida ninguna cuartilla y que estoy despierto, muy despierto.

J. Romero Arroyo.

El ex-auditor de la Armada, D. Juan Macías, se le tuvo ocho meses encarcelado y no se le concedió libertad provisional. El asesino Coll, se pasea tranquilamente, calliente aún el cadáver de su víctima. Esta es la justicia que hacen los dinásticos.

## De ferrocarriles

Los maquinistas, fogoneros y operarios de depósito.

Quien vea tan gordo y colorado á un maquinista, sin duda creará que come y bebe á medias con el director de la Compañía; pero si estuviese en antecedentes, indudablemente modificaría su opinión, pues aunque es el personal menos mal retribuido, tiene en cambio la desventaja de sufrir todas las inclemencias del tiempo y ser el primero quizás en dar su vida en aras del deber.

Hay quien erróneamente dice que en su mayoría abusan de la bebida, y yo que conozco la clase muy bien, he de contestar que si no está bebido el que lo dice, por lo menos anda mal de la rueda catalina. Lo que sucede es que el frío, el sol, el aire y el calor del hogar de la máquina tuestan su epidermis y la endurecen de tal modo que adquiere ese color congestivo; y respecto á la salud y vigor que disfrutan es lógico que así sea, puesto que los agentes con que lucha son los primeros vigorizadores naturales, y buena prueba de ello tenemos en el trabajador del campo, el labrador del Norte, el pastor, que mal alimentados, comiendo mal, como generalmente sucede, disfrutan de una salud á prueba de bomba, y es que la naturaleza prodiga, con quien se identifica con ella, no quiere ser menos que España con los fríales, que los ería gordos y colorados.

Para ser maquinista se requiere haber sido antes operario ajustador y montador y después fogonero, ingresándose en los talleres de un depósito después de hechas las pruebas consiguientes.

Una vez que se le admite como operario fijo con 2,50 pesetas diarias, después de estar un año practicando en el taller, el que desea pasar á fogonero sale á prácticas una porción de tiempo (cuatro ó cinco años); y al cabo de esta temporada se ha identificado con la máquina y no se ha roto el bautismo, la Compañía, previo un minucioso examen, y reconocida al montón de pesetas que le ha economizado, ahorrándole durante ese tiempo una plaza de fogonero, le da este nombramiento, y entonces es cuando gana generalmente 1.250 pesetas y las economías, que son más para la Compañía que para el empleado.

Para ser fogonero y ganar 5.000 reales, se necesita bastante tiempo, como ustedes ven; pero ser maquinista y ganar 2.000 pesetas, es cosa de perder la paciencia, porque primero que recorre la escala de fogonero de 3.ª y 2.ª, se pasan treinta años; pero la Compañía, en cambio, sigue economizando sueldos de maquinistas, con sólo autorizarles para ejercer el cargo, y... viva el desahogo.

De la responsabilidad y exposición de este sufrido personal, casi es excusado hablar; la seguridad y la vida del viajero van pendientes de su paciencia, y los primeros en sufrir las consecuencias de un accidente son siempre el maquinista y el fogonero, que hipotecan su vida al tomar posesión del destino, dan lose el caso de que habiendo podido salvar su vida ante el peligro, arrojándose de su máquina, no haya habido uno solo que abandone su puesto, prefiriendo morir mártir y héroe antes que vivir sin toda la dignidad y la abnegación que requiere un cargo de tanta importancia moral. El maquinista Jaca, y su fogonero, y otros como los del choque de Cerdilla, los de Puente Montalvo y los del Puente de Alcudia, etc., cuyos nombres no recordamos, pero que admiraron antes toda la magnitud de la catástrofe que iba á ocurrir y no podían evitar, pudieron arrojarle de su máquina, y, sin embargo, prefirieron ser las primeras víctimas del deber, antes que resistir la vergüenza de una cobardía. ¡Así son los ferroviarios: tan sufridos para trabajar como valientes para morir!

El Sindicalista.

La «Juventud Rebelde», de Cartagena, fué invitada á recibir al general católico Polavieja. La valiente juventud colgó sus balcones con un lienzo en el que se leía «Rizal». Ni perdón, ni olvido.....

## ¿Y para los presos, por qué no?

Para mi maestro Joaquín Dicenta

El viernes pasado se ha celebrado la función organizada por los presidentes de las Casas de Socorro y á beneficio de los pobres. El *A B C* y *El Imparcial* han abierto suscripciones para mitigar en lo que puedan la pena que sienten los menesterosos. Casi todos los pudientes han contribuido con más ó menos esplendidez á este rasgo de caridad humana, para unos; de justicia grande, para otros. Dicenta, el gran dramaturgo, el escritor valiente, el hombre de corazón de niño, se ha vestido de albañil para representar el protagonista de la más famosa de sus obras y llevar al hogar del misero una parte insignificante de consuelo.

Pero antes que dramaturgo, antes que escritor y no digo antes que hombre con corazón de niño, porque va encarnado en su sentir ó ideales, es Dicenta republicano y republicano de buena cepa.... Opino yo, que no ha de caer como en saco roto cuanto le diga y proponga; pues nadie más que él está conforme en que se le preste apoyo al desvalido.

Ya, los pobres de pan serán consolados, ya los que vierten sus lágrimas en este mundo y por esas calles, aunque no sea más que un día ó un momento, sus corazones se llenarán de alegría y bendecirán las manos generosas; pero los que viven en el otro mundo; los que lloran sus penas en la soledad de la celda; los que pudren sus cuerpos en el presidio, lejos de los suyos, odiados y maldecidos de todos, privados de libertad, ahogando en sus pechos todos los dolores, sufriendo en sus conciencias todos los remordimientos de sus delitos, sin un amigo fiel con quien compartir sus miseria; sin una persona amante con quien enjugar sus lágrimas... ¡Eso si que no tendrán consuelo...!

Muchos habrá que robaron por una mujer, como «Juan José»; otros que, como «Oteio», mataron cegados por los celos; algunos, como «Juan Veljeau», que hurtaron el panecillo para saclar su hambre, no sin que antes lo hayan pedido; ó como «Jesús de Nazaret» por predicar las doctrinas de la verdad; inocentes, cumpliendo lo que no hicieron, también habrán, porque las leyes humanas, mientras no comprueben su inocencia, les hace su víctima. [En fin, aun siendo culpables, no son fieras, sino hombres, semejantes nuestros; es decir, semejantes no... más desgraciados que nosotros.

En la Cárcel Modelo expían aún los socialistas y republicanos que fueron detenidos en el teatro Barbiéri por hablar en favor de la libertad.

Únicamente, que yo sepa, en la Casa del Pueblo es donde se pide para allegar recursos á los que se encuentran en aquel sitio.

Pues bien; para que todos los que cumplen condena tengan algún bálsamo para consolar sus corazones, sean culpables ó inocentes, creo, y me parece no crer mal, que Dicenta, que ha dado una prueba de altruismo trabajando á favor de los necesitados, debía de pedir, y creo que no se lo negarían, si así lo hiciera, el teatro Español, para dar en él una función en beneficio de esos pobres presos, que no por ser delincuentes son menos dignos de gozar un día bueno entre tantos de amargura como padecen. Hágase la buena obra, y los pobres presos sabrán agradecer desde lo más profundo de sus almas, arrepintiéndose de haber delinquido, tal vez sacrifiquen sus vidas en honor de los que de manera tan noble obraron, con quienes sólo desprecios, latigazos de la disciplina y quebrantos en los rudos trabajos de la vida penal encontraron, porque no solamente son tan infelices como los que les falta el mendrugo, sino que carecen también de lo más preciado para el ser humano: de la libertad, y de lo que más les haría corregirse: el amor de sus semejantes.

Ricardo Martínez López.

El Ministerio de Estado ha sacado á concurso el servicio de Comunicaciones marítimas de las posesiones españolas del Golfo de Guinea. ¿Sabe algo el abogado de una empresa valenciana, personaje canalejista, que cobra 40.000 pesetas anuales?

## La seguridad personal

Todos hemos convenido que la característica de la vida española es su deplorable educación. Que la policía se distinga por esa característica, nada tiene de particular.

Los agentes de Seguridad pertenecen á la raza ibérica, es decir, á lo que llamamos raza ibérica, á la de los españoles, y todo español, mientras no se demuestre lo contrario, es un analfabeto, y por ende, un ineducado.

Si la policía ejerciera funciones particulares á los ciudadanos españoles, nos tendría sin cuidado que se condujera como le viniera en ganas; mas como ejerce públicas, si no corrige tal ineducación, porque no está en nuestras manos, hemos de protestar para no ser el día menos pensado víctimas de ella.

Es triste gracia que los habitantes de Madrid, por habernos tocado en suerte vivir en la capital de España, estemos abocados á toda hora á un serio contratiempo.

Si queremos evitarlos, hemos de tener en cuenta las calles donde habitan determinados prohombres para no arriesgarnos á cruzarlas. ¡Qué culpa tenemos nosotros que L. Cierva ó Maura, ó quien fuere, por haber incurrido en tal ó cual disparate, tengan miedo á sufrir un atentado? Que la Policía adopte las precauciones que le parezcan más

oportunas, pero que se culde muy mucho antes de detener a nadie, y cuando detenga, que emplee por lo menos buenos modales.

Los que no emplearon con el Sr. Arpe, redactor del *Heraldo de Madrid*; los que no emplearon con los socios del Ateneo noches pasadas por haber tenido la ocurrencia de invitar a Don Alfonso. ¡Y si aún la Policía cometiera disparates de ese jaez de bigos a brevas, pero si es todas las semanas y todos los días!

Mas llega un Mateo Morral, se hospeda en una calle céntrica, da su verdadero nombre al huésped, el que éste inscribe en la hoja con destino a la Comisaría, y la policía imperturbable. Y a Mateo Morral lo conocían como ácrata desde los aurigas hasta las camareras.

La seguridad personal de los madrileños está a merced de cualquier polizonte, y esto no tiene remedio, a pesar de que Méndez Alanís no actúa ya.

Hay uno, sin embargo: suplicar a los terroristas que adopten un distintivo para que no nos confundan con ellos, y aun así, nosotros no nos aventuráramos a internarnos en la calle de Alfonso XII, por ejemplo.

Hace novecientos años que figura en la orden del día, del Congreso, la pensión para la viuda del heroico marino Cadarso que murió en Cavite. Pero no ha faltado tiempo para duplicar la lista civil. ¿Qué osadía la de Cadarso! ¿Quién le mandó ser héroe? ¡Y en Español!

## DESDE LA UNIÓN

### Cosa de monárquicos

En el presupuesto ordinario que aprobó el Ayuntamiento, de acuerdo conservadores con liberales (que cuando se trata de defender a la monarquía apartan los odios y se hacen masa putrefacta), se consigna la supresión del alquiler que este Ayuntamiento daba por la casa cuartel de la Guardia civil.

El Sr. Molina (D. Pascual), concejal republicano, puso de manifiesto que esta supresión pudiera originar el que dicha fuerza se retirase, quedando desamparada esta población. El alcalde, monárquico, que desde que entró en funciones no da pie con bola, demostrando su insuficiencia (con descabelladas proposiciones) para este cargo, contestó, así, sin saber lo que decía, que no sucedería tal cosa, que no tuviese miedo el Sr. Molina; acompañando sus palabras de una risa estúpida, que asomó al rostro de un aspirante a mozo de periódico, sin sentido común, que en la mesa de la prensa se coloca no sabemos por qué ni para qué.

Y lo que el Sr. Molina dijo, parece va resultando, pues insistentes rumores, que tienen visos de veracidad, anuncian que a primeros de año desaparece el puesto de la Guardia civil que aquí existe, distribuyéndose la fuerza en los puestos que hay fuera del término municipal.

Mientras han arreglado esta economía, el señor alcalde, que es de la Comisión de Hacienda, se ha preocupado mucho de rebajar el sueldo al Secretario en 500 pesetas y del primer oficial en 250, dejando en cambio dos oficinas, que no hacían nada, pero que por ser allegados los que lo desempeñan tanto familiar como políticamente del señor alcalde, no los han molestado pudiendo hacerse en esta economía muy justificada de más de 6.000 pesetas; pero claro, éstos han de estar ahí y no hay quien los toque.

Se asegura con bastante insistencia que el Sr. Juez de Instrucción de este partido piense pedir el traslado, si como se dice, se retira por ahora de este pueblo el puesto de la Guardia civil.

No queremos consignar otros rumores que circulan y dejan muy mal parada la dignidad de altos personajes liberales de este pueblo, pero se dirá todo en tiempo oportuno, para que se conozca que no sólo hay MANGRAMONES entre los conservadores, si no que los hay también, y muy fuertes, entre los liberales.

\*\*\*

Allí va otra cosa, que es de pistón. Los liberales, estos eternos manguoneadores, que en cuestión de libertad y democracia andan al nivel del Ciervismo, han tomado una *martingalita* que no deja de ser antihumanitaria y asquerosa.

Como quiera que al Círculo Liberal sólo le quedaba el esqueleto, pues sus carnes se las habían engullido entre unos y otros, decidieron vestir ese armazón, con la carne de cañón dispuesta siempre; con el pobre, y les han obligado a todos los de plantilla, que pertenecen al Municipio, empleados y peones camineros etc., a que se inscriban VOLUNTARIAMENTE DOS PESETAS MENSUALES, para mantener a los aristócratas en su Centro de recreo, llevando mientras tanto a sus hijos descalzos, por no tener otra peseta de sobra para comprarles calzado.

Pero lo más triste es que esto lo aplaudan

unos republicanos y socialistas *ful* que aquí a las órdenes del diputado liberal García Vaso, se llaman rebeldes, y vienen amparados a la sombra del caciquismo liberal.

¿Por qué los de *La Tierra*, periódico monárquico, órgano de esos rebeldes, no se ocupan de esto? Huelga la contestación; no se ocupan (y contestaremos por ellos), a causa de que coadyuvan para levantar esta obra.

¡Repúblicanos! ¡Liberales! ¡Para serlos hay que sentirlos con el corazón, no con el estómago.

¡Farsantes!

### Nuevo periódico.

El día 1.º de enero próximo verá la luz en esta ciudad un semanario, órgano del partido republicano de concentración, cuyo cometido será el de poner de manifiesto las felonías que los dependientes del régimen, que nos envuelve con negros crepones, ejecutan y hacer propaganda defendiendo nuestro soberano ideal.

### ¡Mentira, García Vaso, mentira!

El diputado encasillado, José García Vaso, perro faldero del partido canalejista, manda hoy a su periódico *La Tierra* una epístola en la que censura el discurso de Lerroux.

Vaya algo:

«Son las cinco de la tarde. El Sr. Lerroux lleva cerca de dos horas hablando. La Cámara, que comenzó prestando una atención rayana en la ansiedad al Sr. Lerroux, lo oyó distraída... El Sr. Lerroux no tiene esta tarde, hasta ahora al menos, la elocuencia ni la ductilidad de otras veces... Esperemos un poco, a ver si tiene el Sr. Lerroux la fortuna que por esta tarde no le es propicia.

José de Cortagena.»

Al tenor de esto, marcha todo lo que en su estúpido artículo dice.

De manera que ya lo sabes, pueblo de La Unión, y ya lo ven, señores de la minoría republicana; en el mismo periódico en que se *degrada* a Lerroux, como ya otras veces a muchos diputados que por aquí han pasado, es donde Federico Albaladejo Bravo, Calabanda, G. Rojo y demás rebeldes de nombre, escriben y propagan sus ideas.

Conózcanlos y sepan a qué atenerse cuando vengan por estas tierras, por más que no hay necesidad de decirlo, lo saben, lo saben perfectamente los diputados republicanos.

El corresponsal,

Patricio González.

18-12-910.

## Escuelas y tratados

¡De la Prensa habían de ser! Aquí, cuando se realiza algo sustancialmente práctico por la incorporación de la Patria a la cruzada por los pueblos progresivos contra la barbarie, rutinas y privilegios a caducar, los laboradores siempre son maestros o chicos de la Prensa; quizá y sin quizá, por esto, los políticos profesionales les asignan tan ínfima parte en la gestión de la cosa pública. ¡Así avanza y medra ella...! Lo lamentable es que, en todo caso, el pueblo ha de pechar con los escandalosos dispendios de trapaceros y tracistas.

Un día el ministro de Instrucción demuele los seculares vallados que confinan y esclavizan la condición económica y social de la mujer, que le alzara la levítica sociedad civil; otro, concitando contra su labor de baldía malquerencia macho, incapaz del recto y fértil esfuerzo, crea cargos de honesta remuneración en el ejercicio de las profesiones académicas para las actividades femeninas; hoy, cimentando eficazmente nuestro porvenir en Marruecos, cobijando bajo la protección oficial a dos púberes refiños que cursan la carrera del Magisterio, con el propósito de actuarla luego en el imperio del Mogreb en Centros docentes españoles, y mañana... ó no se hará nada útil, ó de hacerse, lo realizarán los que tengan lazos, costumbres y trato con la opinión por medio de la Prensa.

Viendo el rumbo que los gestores de los demás ramos del Estado siguen, nada debe esperarse de ellos; estudiando sus actos administrativos, cualquiera verase forzado a declarar su poca transcendencia, cuando no su absoluta esterilidad; los hay que vienen trasponiendo su vida ministerial en la justiciable labor de pedir a las Cortes créditos extraordinarios para Obligaciones reconocidas y liquidadas; el del ministerio de la Guerra, por tercera vez acude con tal pretensión, para liquidar las operaciones militares del Rif, importantes aproximadamente 4.000.000 de pesetas.

Suponed por un momento que al importe de la campaña hubiera sido aplicado a obras reproducibles y Centros de instrucción en nuestras posesiones marroquíes. ¿Tendríamos que avergonzarnos ahora ante la estadística comercial del año último...? No, ciertamente; porque nuestro rango de Nación colonizadora en África arrancaría de los hechos y no de derechos, las más de las veces vulnerados por los poderosos.

De los artículos base de la alimentación marroquí, apenas si aparecemos como nación exportadora, y eso que estamos, como quien dice, a las puertas del Imperio; figuramos por bajo hasta de Austria. ¡Qué vergüenza!...

La importación del aceite en Marruecos está representada por naciones que no son productoras: Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Italia; en cambio nosotros, que lo somos de primer orden, nada importamos; se lo vendemos a Italia, para que, ya manipulados, nos arrebate los centros de consumo mundiales con aceites impuros de oliva.

El azúcar es el segundo artículo de consumo marroquí, siendo, por consiguiente, el Imperio uno de los mejores mercados mundiales; está monopolizado por naciones que, por cierto, no tienen categoría de exportadoras; sin embargo, la naciente industria azucarera española atraviese crisis aguda, porque la producción excede, con mucho, al consumo; y a pesar de la proximidad y de nuestros pujos colonizadores, no importamos un solo kilo; queremos resolver la crisis azucarera con privilegios imposibles y con banquetes, festejos y luminarias a los representantes del Sultán y con aprestos y fortificaciones militares.

Dejemos para épocas más propicias los planes militares; realicemos obras, muchas obras, reproducibles; creemos muchas escuelas, que son aún más reproducibles; concurramos a la competencia comercial en Marruecos, con objeto de apoderarnos del consumo; importemos, en fin, todos los valores de la civilización, y, sobre los elementos materiales acumulados, basamentemos y condicionemos nuestro rango colonizador; única forma de aclimatar la superioridad de España en la balanza internacional, y de extinguir una vergüenza inaudita, de que son, en absoluto, responsables los gobernantes monárquicos. Marruecos importó a España en el año último 6.000.000 de pesetas; nosotros exportamos a Marruecos, en igual período, uno; ¡he ahí la forma de colonizar monárquica!... Los pueblos cafrés, a quienes tratamos de colonizar, enseñándonos cómo debe hacerse.

Sin guerras, que dejan en pos de sí la ruina, la desolación, la muerte, los odios, los rancores, las venganzas, fermentando en insanos pechos, en pechos conservadores, que impulsaron nuestras vergüenzas militares, han causado el malestar público y enemigan el engrandecimiento patrio.

Pedriñanes.

## Acto civil

El día 20 del corriente ha sido inscripta en el registro civil del distrito de la Latina, de esta villa, con el nombre de Olga, una preciosa niña, hija de los conocidos republicanos D. León Domingo y doña María Fernández.

Actuaron como testigos, D. Raul Díaz y el consecuente y entusiasta republicano federal D. Ramón Molina.

LA BANDERA FEDERAL envía su más cordial enhorabuena a los padres de la niña, deseándoles mucha salud y dichas en los venideros tiempos.

## Mella, restablecido

Burlonamente comentábamos en nuestro último número el escándalo del Congreso en la tarde del sábado. Un lato discurso del Sr. Iglesias (D. Dalmacio) fué el origen, en el que involucró la defensa del voto de castidad con las vergüenzas de Lisboa y la desvergüenza de las artistas del género sicalítico.

En el proceso del incidente, D. Rodrigo Soriano manifestó, en una interrupción, que mientras los carlistas no demostraran que las calumnias que atribuían a los periódicos liberales eran tales, no les concedía el derecho a calificarlos de falsarios, máxime cuando D. Juan Vázquez de Mella no aparece por el Congreso a sostener, frente al Sr. Canalejas, sus declaraciones de la «intervención» en *L'Echo de Paris* del último verano.

No había concluido el Sr. Soriano de pronunciar el último párrafo, cuando toda la minoría carlista se puso en pie, lanzando agudos gritos y apóstrofes.

El Sr. Romanones consiguió restablecer el silencio a fuerza de pulmones. Y oídas las explicaciones de rigor, D. Dalmacio prosiguió su interrumpido é incidentado discurso.

Una de las explicaciones que aportó el señor Salaverry fué la de que el Sr. Vázquez de Mella permanecía alejado del Congreso por motivos de salud, a la que Soriano replicó que la enfermedad de Mella era particularísima, al permitirle pasear y frecuentar los cafés.

No esperábamos nosotros que las palabras de Soriano tuvieran la eficacia que han tenido. El Sr. Vázquez de Mella, en la sesión siguiente, la del lunes, ha hecho su aparición, y tras de prometer el cargo, en entrevista con Romanones, ha manifestado deseos de explicar la interpelación tan deseada sobre la *intervención* de *L'Echo de Paris*.

Romanones la aplazó hasta ayer a la tarde, y para cuando este número llegue a poder de nuestros lectores, Mella habrá hablado elocuentemente sosteniendo sus asertos.

El debate promete ser interesantísimo. Nosotros que conocemos la *intervención*, y que en principio nos ha parecido veraz lo que en ella se dijo, creemos que el Sr. Canalejas saldrá mal parado de la contienda.

El Sr. Salaverry, por lo pronto, ha quedado en ridículo con su declaración del sábado respecto a la enfermedad de su amigo Vázquez.

Felicitamos a Soriano, que con su certera interrupción ha logrado que Mella se restableciera y que Canalejas se disponga a pasar uno de los peores ratos de su vida de político.

## Canción arrulladora

En el revuelto Océano de mi vida he sentido una voz arrulladora, una voz de caricia fementida que parece atraer y que enamora.

¿Qué buscas, anhelante y tembloroso?, me repite en su dulce melodía. Voy en busca de un Dios tan amoroso que consuele mi alma en la agonía.

La voz enmudeció por el momento, y después de un silencio tan profundo, me dice su canción: ¡Eco del mundo! ¡Lucharás, vivirás, en cruel tormento!

Y al oír esta eterna cantinela, cual balada de llantos y de risa, a los labios me acude la sonrisa que es la hiel más amarga de la pena.

He gustado la hiel de la amargura, y he bebido en la copa del placer, y aquí en mi alma triste perdura el amante cariño de mujer.

A. Pérez Palomero.

Valencia, 16-12-910.

Hemos recibido un atento B. L. M. del director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al que acompañan dos folletos con el Real decreto é Instrucción de 14 de octubre de 1910, para llevar a efecto el Censo general de la población de España en la noche del 31 del corriente al 1.º de enero de 1911.

En la cubierta de dicho folleto se llama la atención sobre el art. 27, letra D, que se relaciona con el Censo electoral vigente.

Damos las gracias más expresivas al Sr. D. Angel Galarza y Vidal, por la deferente atención que se ha servido dispensarnos.

## Para el señor ministro de Fomento

Anoche nos visitó una Comisión de maquinistas y fogoneros de la Compañía de M. Z. A., para rogarnos que llamemos la atención del señor ministro de Fomento acerca del abuso que la citada Compañía comete con estos modestos empleados.

Según nos refirió dicha Comisión, la Compañía les obliga a hacer un recorrido mensual (con las máquinas Compound) de 8.000 kilómetros, cuando lo legislado por el Ministerio de Fomento es un recorrido máximo de 1.600.

Como esto causa graves perjuicios a la salud de los funcionarios citados, toda vez que no disfrutan del tiempo necesario para descansar de sus fatigas, llamamos la atención del señor ministro para que evite pronto el abuso que comete dicha Empresa con tan modestos empleados.

## Para el ministro de Gracia y Justicia

Insistimos, señor ministro, en las reclamaciones que hicimos a V. E. en LA BANDERA FEDERAL el día 6 de los corrientes, sobre provisión de la vacante de juez municipal del pueblo de Torrelaguna (Madrid).

Sabemos que, con motivo de dicha reclamación, la Audiencia de Madrid solicitó por telégrafo al juez de Torrelaguna le enviasen lista de jueces, suplentes y fiscales del quinquenio, cuya orden suponiéramos sería cumplimentada inmediatamente por la expresada autoridad judicial.

Pero también sabemos que el juzgado municipal de Torrelaguna está aún sin proveer.

Y eso no debe continuar así, señor D. Trinitario.

Es urgente que la ley se cumpla.

Es necesario que el juez que se nombra entienda en 42 juicios verbales y de conciliación que están sin celebrarse, uno de ellos de trescientas setenta mil pesetas.

Señor ministro de Gracia y Justicia, pedimos se haga la ídem, pronto, muy pronto. De esa manera el odiado caciquismo mauritano, que domina en la comarca citada, sabrá que hay leyes, y que éstas se cumplen con rectitud y justicia.

Y basta por hoy.

## Revista cómica

### Sesiones del Congreso.

Manos blancas no ofenden.

I

I. (E.)—«Si no hubiere aguas ni tierras, lo afirmo, no habrá contrato...»

V.—Sí, millones de pesetas...

C.—Correajes y repartos.

I. (E.)—No habrá millones, repito, de no haber terrenos ni aguas...

V.—Más sucias que las de ejido...

C.—Fétidas, cual las de charca...

I. (E.)—Se compra y paga la cosa vendida; ¿no hay que vender?... No hay contrato...

M.—Mas si liorna; ¡la ocasión no es de perder!...

I. (E.)—Digo que hay aguas potables...

M.—¿Qué entiende de eso el mocososo?

I. (E.)—¡Adiós, tío!...

M.—¡Ente miserable, toma...!—y le lanza un periódico—

L.—¿Para quién es esto, estafa...?

M.—¡Para los dos latro-amigos...!

I. (E.)—¡Cobarde...! ¡bribón...! ¡canalla...!

M.—¡Grupíeres...! ¡hampas...! ¡perdi-

(dos...)

Voces, confusión, tumulto; al fin, se escucha al cojera gritar: ¡orden...! a los chulos matones de la... plazuela.

Después, padrinos y juntas, y explicaciones y... latas, y en vez de plomos, excusas, y en vez de flores, cartas, y hacia el restaurant, cogidos del brazo, los sin pudor de las aguas enemigas, van a partirse el turrón.

Y ¿estos hombres son los que piden dietas a diario...?

¡Estos son los que hasta ayer pretendían regenerarnos...!

¡Jamás...! ¡volviedes la espalda; despreciad sus pequeñeces:

¡que sus deshonoras no manchan!

¡ni manos blancas ofenden!

\*\*\*

### Deshaucio y lanzamiento.

II

A.—Declaro, en fin, que no hánme con-

(vencido

las razones expuestas por Lerroux: es juicio mío,

que expongo ante «taquigrafos y (luz...»

I. (P.)—Esos negocios son malos asuntos y su defensa yo he de condenar:

¡son dos chanchillos

de la «administración municipal!...»

L.—Juzgás con sobrada ligereza, desconociendo, al discutir, las ba-

(ses:

¡sin tener pruebas,

me abandonáis por los catalanes...?)

A.—Tienen asaz razón los solidarios; usted, ninguna, al defender las

(aguas...)

I. (P.)—Si estoy errado

y obré ligero, dígame la Cámara...

L.—Significa vuestro acto mi expulsión y lanzamiento sin causa verdad:

tú, conjunción

republicano-socialista... ¿qué has

hecho...? ¿me vuelves la espalda...?

Pero ¡hartos pecados tienes...!

¡que tus deshonoras no manchan

ni manos blancas me ofenden...

Sánchez Téllez.

## Los radicales

Al terminar la reunión de los diputados radicales, se facilitó ayer a los periodistas la siguiente nota oficial:

«Terminado el debate sobre la Administración municipal de Barcelona, planteado por el diputado catalanista de la derecha Sr. Ventosa y el de la izquierda Sr. Carner, se han reunido los diputados del partido radical señores Lerroux, Giner, Salillas, Iglesias, Alborno, Azzati y Barral presentes en Madrid.

Después de cambiar impresiones sobre el acto realizado por el presidente de la minoría republicana, Sr. Azúcarate, que se ha reconocido por todos como una sorpresa inusitada, han acordado lo siguiente:

1.º Que perteneciendo los diputados de la minoría radical a la minoría parlamentaria de la conjunción republicano-socialista, no han sido invitados a reunión alguna ni avisados para ella, a fin de tratar previamente—como parecía obligado por toda clase de deberes políticos, sociales y civiles—de lo que el Sr. Azúcarate se proponía hacer,

2.º Que dos diputados radicales, los señores Salillas y Lerroux, forman parte del Comité nacional de conjunción republicano socialista, y habiendo ésta celebrado sesión el miércoles último, allí no se planteó esta cuestión.

3.º Que ninguno de los diputados radicales, ni siquiera los de Barcelona, ni tampoco el Sr. Lerroux, han sido avisados, notificados ni requeridos para hablar de la administración municipal puesta a debate.

4.º En consecuencia de los antecedentes que preceden, los diputados presentes suscriben y ratifican las declaraciones hechas por el Sr. Lerroux al contestar al Sr. Azcoárate; mantienen y recaban la personalidad del partido radical en su representación parlamentaria; hacen, individual y colectivamente, ratificación expresa y entusiasta de su adhesión al Sr. Lerroux como amigo y jefe del partido le otorgan un voto amplio de confianza y declinan toda responsabilidad por las consecuencias políticas que pueda tener el acto del Sr. Azcoárate, eliminando de la minoría republicana al Congreso a los diputados radicales.

El Sr. Lerroux, con sus compañeros de minoría, dirigirán un manifiesto a los republicanos y comenzarán una campaña de propaganda y organización.

## Aviso importante

Se recuerda a los asambleístas de los distritos Hospital y Congreso concurrir esta noche, a las nueve y media al Centro Republicano Federal, calle de la Esgrima, 12.

## De Barcelona

La Unión gremial.—Estacazos y detenciones.

Barcelona, 21

Se ha celebrado en el teatro del Bosque la Asamblea convocada por la Unión Gremial para protestar contra los presupuestos.

Las autoridades habían tomado muchas precauciones.

Todas las calles inmediatas estaban tomadas por la policía.

En los alrededores del local se produjeron frecuentes alborotos, que terminaron a estacazos.

Dentro, se dice que fué herido un sujeto que protestó de las palabras de un orador.

Se han practicado varias detenciones, entre ellas la del conserje de la Casa de Pueblo, que se halla levemente herido.

Otro de los detenidos está contusionado.

Dentro del teatro se encontraban algunos concejales radicales.

El teatro estaba totalmente lleno.

Al empezar a hablar el presidente se promovió un gran alboroto, que le obligó a decir que si algún republicano quería subir al escenario, podía hacerlo desde luego.

Su invitación fué aceptada por un ex-candidato por Tarragona; pero la presidencia declaró que no procedía la controversia.

A la salida, un grupo numeroso dió vivas a Lerroux.

La Policía trató de contenerlos y fué arrollada.

El conocido propagandista radical, D. Rafael Guerra del Río, ha sido detenido.

## Desgracias y delitos

Atropellado por un coche.

En la calle de Bailén fué atropellado ayer por un coche Felipe López Mora, de doce años de edad.

El atropellado sufrió varias contusiones de pronóstico reservado.

Otra víctima del hambre.

Los guardias de Seguridad que prestaban servicio en la plaza del Progreso recogieron a un individuo llamado Gumersindo Sánchez Juste, que presentaba síntomas de inanición. Ingresó en el Hospital Provincial.

Billetes falsos.

Anoche, un joven elegantemente vestido, entró en el bazar Melilla, situado en la calle del Barquillo, números 4 y 6, y después de estar durante dos horas viendo el inmenso surtido en juguetes que hay en dicho bazar, dejó separados varios, entregando para hacer el pago dos billetes, los cuales eran falsos, y al enterarse de que había sido descubierto emprendió la fuga, sin poder lograr el detenerle.

## La mendicidad en Madrid

Bando del alcalde.

El alcalde, Sr. Francos Rodríguez, ha publicado un bando disponiendo lo siguiente:

Queda terminantemente prohibida la mendicidad en las vías públicas.

En los días inmediatos, y con carácter permanente, se procederá por los dependientes de las autoridades gubernativa y municipal a recoger y detener todos los que mendiguen en las vías públicas, que serán en el acto conducidos a los depósitos.

Se procederá a realizar una clasificación en los depósitos, y, como consecuencia de la misma, serán enviados a los pueblos de su procedencia los mendigos que no sean naturales o domiciliados en Madrid; se procurará facilitar medios de trabajo en las obras públicas o particulares a los que sean útiles para ello, y se distribuirán en los asilos municipales, provinciales o del Estado, como así también en los particulares, cuando concurran circunstancias propicias para ello, a los restantes desvalidos.

Se ruega y encarece al público que se abstenga por completo de dar limosnas en la vía pública, y que haga llegar a las autoridades o Juntas de socorro las cantidades que su generosidad destine al alivio de los menesterosos, así como que coadyuve a la acción de la autoridad para la prohibición de la mendicidad.

Toda persona que con actos o palabras proteste o trate de oponerse a la recogida y conducción de mendigos, incurrirá en responsabilidad por desacato y desobediencia, y será puesta a disposición de la autoridad competente.

## Correspondencia administrativa

DE LA BANDERA FEDERAL

Moralzarzal (Madrid).—D. Bernabé Mayá. Recibidas 8 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre 1911.

Colmenar Viejo (Madrid).—D. Gregorio López. Recibida 8 pesetas. Idem, id. id.

Miraflores de la Sierra (Madrid).—Don Francisco Frutos y Soriano. Recibidas 2,50 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta el 15 de marzo 1911.

Miranda de Ebro (Burgos).—D. Adolfo García.—Queda anotada por un semestre la suscripción de la Fraternidad Republicana. Barcelona.—D. Serafín Huguet. Recibidas 8 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre 1911.

Idem.—D. Juan Campiñá.—Idem, id. id. Idem id.—D. Jaime Buscadilla. Idem id. idem.

Idem.—D. Francisco Bofill y Torrellada. Idem id. id.

Montilla (Córdoba).—D. Nicolás Hurtado. Se le sirven cinco números todos los días que se publica LA BANDERA FEDERAL. Posadas (Idem).—D. Ricardo Morán. Idem id. id. id.

Fuente Palmera (Idem).—D. José Hens. Idem id. id. id.

Fernán Núñez (Idem).—D. Fernando Torres Luengo. Id. id. id.

Puente Genil (Idem).—D. Baldomero Jiménez. Id. id. id.

Palma del Río (Idem).—D. Antonio Delgado Jiménez. Id. id. id.

La Carlota (Idem).—Centro Republicano. Idem id. id.

Castro del Río (Idem).—D. José Millán. Idem id. id.

Hornachuelos (Idem).—D. Manuel Durán Vázquez. Se le sirve una suscripción. La Victoria (Córdoba).—D. Alfonso Maestre Cantillo. Idem, id. id.

Sevilla.—D. Hipólito Sierra. Recibidas ocho pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre 1911.

Idem.—D. Juan Ramírez Blanco. Recibidas 4,50 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de mayo 1911.

Córdoba.—D. Rafael González Requena. Anotada la suscripción por un trimestre. Se le sirve el periódico desde el primer número.

Villafranca (Córdoba).—D. Andrés Burgos. Idem, id. id.

Torrelaguna (Madrid).—D. Mariano Cid Abad. Anotada por un año la suscripción de usted. Se le sirve el periódico desde el primer número.

Idem idem.—D. Ricardo Sanz. Idem, id. Granada.—D. Gerónimo Repiso. Recibidas ocho pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre 1911.

Granada.—D. Juan Porrás Nadeles. Recibidas 8 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre 1911.

Idem.—D. Policarpo Garci Nuño. Anotada por un año la suscripción. Puede hacer el envío de fondos en letra del Giro mutuo. Giro postal o en sobre monedero. Vea usted los muchos medios de que dispone para cumplir sus buenos deseos con esta Administración.

Grazelema (Cádiz).—D. Sinforiano Rodríguez. Queda anotada la suscripción de usted por un año.

Puerto de Santa María (Cádiz).—D. Natalio Rivas. Idem id. id.

San Fernando (Cádiz).—D. Juan Bautista Soriano. Idem id. id.

Antequera (Málaga).—D. Serafín García Fernández. Idem id. id.

Vélez Málaga (Málaga).—D. Ruperto Díaz Agero. Idem id. id.

Gaucín (Málaga).—D. Torcuato Sánchez. Idem id. id. El pago puede usted hacerlo en letra del Giro mutuo o sobre monedero.

Cangas de Tineo (Oviedo).—D. Alfredo Flores. Se le remitió un paquete de periódicos para propaganda. A usted se le sirve una suscripción.

Coruña.—D. Juan Fernández Gil. Se anota un semestre de suscripción.

Idem.—D. Tiburcio Rodríguez de la Flor. Idem, id. id.

Idem.—D. Juan Nepomuceno Sánchez. Idem, id. id.

Idem.—D. Tiburcio Retuerta. Idem, id. id.

Idem.—D. Sixto Vergara de la Fuente. Recibidas ocho pesetas. Finaliza la suscripción de usted el 30 de noviembre 1911.

Idem.—D. Rafael Echandiano y Díaz. Idem, id. id.

Ferrol (Coruña).—D. Calixto García Rodríguez. El Sr. Muñoz de Sepúlveda entregó en esta administración, 4,50 pesetas por orden de usted. Queda pagada la suscripción hasta fin de Mayo de 1911.

Zaragoza.—D. Antonio Cejudo. Recibidas 2,50 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de febrero próximo.

Idem.—D. Juan Gil Antúnez. Idem, idem, idem.

Idem.—D. Timoteo Anchelerga Juárez. Idem, id. id.

Idem.—D. Antonino Sieteiglesias. Recibido 8 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de noviembre de 1911.

Ronda (Málaga).—D. Manuel González. Recibidas 4,50 pesetas. Tiene pagada la suscripción hasta fin de mayo de 1911.

Idem id.—D. Juan Palmero. Idem, idem, idem. Se le remiten los números atrasados.

## Jarabe pectoral Saccone

(Benzo-cinámico con bromoformo y heroína)

El más agradable y eficaz remedio contra la TOS.

De uso especial en todas las afecciones del aparato respiratorio.

De venta en casa de

Pérez Martín y Compañía

Alcalá, 7, y principales Farmacias.

## El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 3/4.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las 9.—¿Quiere usted comer con nosotros? y ¡Misterio!

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol. (Popular.)

LARA.—A las 6 y 1/2.—La rima eterna (doble).

A las 9 y 1/2.—El cuento del tren.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 6.—El trust de los tenorios y La patria chica (doble).—La reina de la Dolores y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las 6 y 1/2.—El Huracán (doble, 2 actos).

A las 9 y 1/2.—¡Eche usted señoras.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).—A las 10.—La corte de Faradón.—La partida de la porra.

GRAN TEATRO.—A las 6.—(Moda).—La neurastenia de Satanás y Las romanas caprichosas (doble).—A las 10 y 1/4.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Doriné, miss Mary, Paco y Alfredo, Les Dorceli, Fregolini, Napolitana, Santos, Bros Willis, Nanon, Sanchiz, Cámara y cinematógrafo.

A las 6.—Matinée por toda la Compañía.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y varietés.

LATINA.—A las 5.—Allí falta una mujer ó lo hacen 10.000 piastras kurdas.—Corazón de mujer.—I comici tronati.—La edad de hierro.—El amor del diablo.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagalá.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 y 1/4 y a las 8 y 1/2 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda

A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Olgarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pura!, El oca de las vírgenes y La dormida.

BENAVENTE.—De 6 a 12 y 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

RECRO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, varietés y obras sicalpicas.

A las 7, 10 y 1/2 y 11 y 1/2: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalipsis del día, por la Callejas y Aroca.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Folleto n.º 1

## LA REFORMA ELECTORAL

### LEY ELECTORAL

PARA

DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES

DE 8 DE AGOSTO DE 1907

TITULO I

DEL DERECHO ELECTORAL

Artículo 1.º Son electores para Diputado a Cortes y Concejales todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hayan en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

Lo mismo se establece respecto de los que se encuentran en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos ó institutos armados, dependientes del Estado, de la Provincia ó del Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar.

Art. 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de sesenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 3.º No pueden ser electores:

1.º Los que por sentencia firme hayan sido condenados a las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos ó cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, á no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una ley.

2.º Los que por sentencia firme hayan sido condenados a pena aflictiva.

3.º Los que habiendo sido condenados a otras penas por sentencia firme, no acreditaren haberlas cumplido.

4.º Los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme a la ley, y que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones.

5.º Los deudores a fondos públicos como responsables directos ó subsidiarios.

6.º Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos, ó estén á su instancia autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Art. 4.º Son elegibles para el cargo de Diputado á Cortes y Concejales todos los españoles varones de estado seglar mayores de veinticinco años, que gocen todos los derechos civiles.

Lo expuesto anteriormente se entiende sin perjuicio de lo que de modo especial se establezca en esta materia por la ley orgánica Municipal y disposiciones com-

plementarias en lo que no se oponga a los preceptos de esta ley.

Art. 5.º El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales no quita capacidad al que con arreglo á esta ley debiera disfrutar de ella, obligando únicamente al que en tal caso se hallare á justificar, antes de la toma de posesión del cargo, que reúne las condiciones que esta ley exige para ser elegido.

Mediante la misma justificación de su capacidad, podrá ser válidamente elegido quien no figure en las listas como elector.

Asimismo el que figure como elegible, podrá ser objeto de reclamación por falta de capacidad, quedando en tal caso obligado a la misma prueba expresada en los párrafos anteriores.

Art. 6.º Son condiciones indispensables para ser admitido como Diputado en el Congreso las siguientes:

1.ª Reunir las cualidades requeridas en el artículo 29 de la Constitución el día en que se verifique la elección en el distrito electoral.

2.ª Haber sido elegido ó proclamado electo con arreglo á las disposiciones de esta ley y á las del Reglamento del Congreso.

3.ª No estar inhabilitado por cualquier motivo de incapacidad personal para obtener el cargo el día en que se verifique la proclamación.

4.ª No estar comprendido en ninguno de los casos que establece la ley de incompatibilidades.

Las condiciones para poder ser admitidos

do como Concejal se determinarán por los preceptos de la respectiva ley orgánica.

Art. 7.º Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

1.º Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 3.º de esta ley.

2.º Los contratistas de obras ó servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, los que de resultados de tales contratos tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración y los fiadores ó consocios de dichos contratistas. Esta incapacidad se entenderá solamente en relación con el distrito ó circunscripción en que se haga la obra ó servicio público.

3.º Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes, en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercicio función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad ó sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de vocales de las Comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las Comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo.

Se exceptúan los Ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central.

Las incapacidades á que se refiere este número 3.º se limitarán á los votos emitidos en el distrito ó en la circunscripción á donde alcancen la autoridad ó funciones de que haya estado investido el Diputado electo.

Si resultara por virtud del descuento de dichos votos con minoría el proclamado electo, se anulará la elección.

4.º Los funcionarios judiciales y fiscales de la jurisdicción ordinaria en todos sus grados y categorías.

Las causas de incapacidad, en lo que á los Concejales se refiere, serán las anteriormente enumeradas, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la ley respectiva.

Art. 8.º En cualquier tiempo que un Diputado se inhabilitare, después de admitido en el Congreso, por alguna de las causas enumeradas en el art. 7.º, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Los Concejales cesarán en sus cargos por las mismas causas, si no se opusiere á ello la ley Orgánica que rijan en la materia.

Art. 9.º El cargo de Diputado á Cortes es gratuito y voluntario, y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa del acta de la elección por el Congreso.

